

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 004710 DE 2007

-8 NOV 2007

"Por medio de la cual se autoriza el cierre temporal del río Magdalena para realizar **LA GRAN TRAVESÍA POR EL RÍO MAGDALENA 2007**, del 10 al 18 de noviembre de 2007, desde la ciudad de Girardot hasta el puerto de Cartagena, con un recorrido de 1.260 kilómetros"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Literal c) en concordancia con el Literal e) del artículo 2º de la Ley 105 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el literal c) del Artículo 2º de la Ley 105 de 1993, por razones de interés público, el Gobierno Nacional podrá prohibir, condicionar o restringir el uso de las vías fluviales.

Que el artículo 52 de la Constitución Política reconoce el derecho de todas las personas a la libre recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, actividades que deberán ser fomentadas por el Estado.

Que el Presidente de la Federación Colombiana de Motonáutica, mediante escrito radicado en éste Ministerio bajo el No. 74550 del 30 de octubre de Octubre de 2007, solicitó autorización para realizar la "**GRAN TRAVESÍA POR EL RÍO MAGDALENA 2007**", del 10 al 18 de noviembre de 2007, desde la ciudad de Girardot hasta el puerto de Cartagena, con un recorrido de 1.260 kilómetros.

Que la importancia y trascendencia del evento deportivo y la oportunidad de proyectar la imagen de Colombia, hace que se considere de interés nacional.

Que uno de los objetivos de la Ley 336 de 1996 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte" es la Seguridad, motivo por el cual para el Ministerio es de vital importancia garantizar la seguridad de la ciudadanía, la protección de los usuarios del transporte y la integridad física de los deportistas en la realización de la "**GRAN TRAVESÍA POR EL RÍO MAGDALENA 2007**", para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de seguridad necesarias para la realización del evento, haciéndose necesario el cierre temporal del río Magdalena.

*[Handwritten signature]*

"Por medio de la cual se autoriza el cierre temporal del río Magdalena para realizar **LA GRAN TRAVESÍA POR EL RÍO MAGDALENA 2007**, del 10 al 18 de noviembre de 2007, desde la ciudad de Girardot hasta el puerto de Cartagena, con un recorrido de 1.260 kilómetros"

En virtud de lo expuesto, este despacho,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el cierre temporal del río Magdalena del 10 al 18 de noviembre de 2007, para realizar la "**GRAN TRAVESÍA POR EL RÍO MAGDALENA 2007**", desde la ciudad de Girardot hasta el puerto de Cartagena, con un recorrido de 1.260 kilómetros, una hora antes y después de cada uno de los horarios previstos para cada etapa, de acuerdo con el siguiente cronograma:

### RUTA DEL EVENTO

FECHA	DIA	TRAMO	KMS	HORA SALIDA	ACTIVIDAD	HORA ESTIMADA LLEGADA
Nov-10	Sab	Girardot		09:00	Form sobre el río Magdalena (Presidencia Senado)	13:00
		Girardot		12:00	Reunión de Pilotos / Revisión Técnica	13:00
		Girardot		17:00	Acto de Inauguración	19:00
Nov 11	Dom	Girardot / Nariño	30	07:30	Botes Inflables / Motos Acuáticas / Botes Turismo	08:30
		Nariño / Guataquí / Piedras	25	09:30	Motos Acuáticas / Botes Inflables / Botes Turismo	10:30
		Guataquí		08:00	Jornada de Acción Integral/Policia Nacional/CCAI	15:00
		Guataquí / Piedras / Beltrán	40	12:00	Motos Acuáticas / Botes Inflables / Botes Turismo	13:00
		Beltrán / Cambio	17	14:00	Motos Acuáticas / Botes Inflables / Botes Turismo	15:00
		Cambio / Honda	42	15:00	Motos Acuáticas / Botes Inflables / Botes Turismo	16:00
		Honda / Puerto Salgar / La Dorada	41	08:00	Final Motos Acuáticas / Botes Inflables	10:00
Nov 12	Lun	La Dorada		08:00	Revisión Técnica / Control de Inspector Fiscal	15:00
		La Dorada		15:00	Reunión de Pilotos y tripulantes	16:00
		La Dorada		17:00	Acto de Inauguración / Desfile Calles la Dorada	18:30
		La Dorada / Puerto Triunfo	53	08:00	Rally Turismo	09:30
Nov-13	Mar			09:00	Motos Acuáticas	09:30
		Puerto Triunfo / Puerto Nare	69	10:00	Rally Turismo /	12:00
				12:00	Botes Velocidad / Motos Acuáticas	12:30
		Puerto Nare / Puerto Berrio	49	14:00	Rally Turismo	16:00
				15:00	Botes Velocidad / Motos Acuáticas	15:30
Nov-14	Mie	Pto Berrio / Ciénaga Barbacoas	39	08:00	Rally Turismo	10:00
				14:00	Botes Velocidad / Motos Acuáticas	15:00
		Ciénaga Barbacoas / Yondó	58	14:00	Rally Turismo	16:00
		Yondó / Barrancabermeja Yondó		15:45	Rally Turismo / Motos Acuáticas / Botes Velocidad	16:00
Nov-15	Jue	Barrancabermeja / Gamarrá	160	07:00	Rally Turismo	11:00
				10:00	Botes Velocidad / Motos Acuáticas	12:00
		Gamarrá		08:00	Jornada de Acción Integral/Armada/CCAI	15:00

66  
JAV

"Por medio de la cual se autoriza el cierre temporal del río Magdalena para realizar **LA GRAN TRAVESÍA POR EL RÍO MAGDALENA 2007**, del 10 al 18 de noviembre de 2007, desde la ciudad de Girardot hasta el puerto de Cartagena, con un recorrido de 1.260 kilómetros"

		Gamarrá / El Banco	88	13:00	Rally Turismo	16:00
				14:00	Botes Velocidad / Motos Acuáticas	16:00
Nov-16	Vic	El Banco / San Roque	40	09:00	Rally Turismo	10:00
		San Roque / San Roque / Mompos	50	08:00	Jornada de Acción Integral/Armada/CCA/	15:00
		El Banco / Mompos		13:00	Motos Acuáticas / Botes Velocidad	14:30
Nov-17	Sab	Mompox / Zambrano	100	08:00	Rally Turismo	10:00
				10:00	Botes Velocidad / Motos Acuáticas	11:30
		Zambrano		08:00	Jornada de Acción Integral/Armada/CCA/	15:00
		Zambrano / Barranquilla	160	12:00	Rally Turismo	16:00
				13:00	Botes Velocidad / Motos Acuáticas	15:00
Nov-18	Dom	Barranquilla / Colimar	90	08:00	Rally Turismo	10:30
				10:00	Botes Velocidad / Motos Acuáticas	11:30
		Colimar / Pasacaballos	114	11:00	Final Rally Turismo	14:00
				13:00	Final Botes Velocidad / Motos Acuáticas	14:30
		Pasacaballos		08:00	Jornada de Acción Integral/Armada/CCA/	15:00
		Pasacaballos / El Laguito	15	16:00	Paseo Rally Turismo / Motos Acuáticas/Botes Vel	16:30
		<b>TOTALES</b>	<b>24 Municipios</b>	<b>1.260</b>		

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Federación Colombiana de Motonáutica, deberá coordinar con las diferentes Autoridades Civiles y Militares para implementar las medidas de seguridad y con los medios para la difusión del evento deportivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

- 8 NOV 2007

*Andrés Uriel Gallego Henao*  
**ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO**

Proyectó: Lilia Sofía Téllez N.-  
 Revisaron: Teresa Huertas  
 Antonio José Serrano

Coordinadora Tránsito Acuático *[Firma]*  
 Subdirector a de Tránsito (E) *[Firma]*  
 Jefe Oficina Jurídica *[Firma]*

RAD: 74560  
 R: (T)  
 29/10/07